RESOLUCIÓN No. 135
(03 DE JUNIO DE 2021)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 146COGFM DIADF 2021, cuyo objeto es: "*contratar: LOTE 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA; LOTE 2: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA EL SISTEMA AIRE TIERRA, de conformidad con las especificaciones técnicas del anexo.*"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución 232 del 27 de Diciembre de 2016, Por la cual se Designa la Directora Administrativa y Financiera, Resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada parcialmente por la resolución No. 5159 del 18 de julio de 2017, 0134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 08 de marzo de 2018 y Resolución Ministerial N° 6302 del 31 de Julio de 2014, "Por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades", y la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la No. 5662 del 27 de junio de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 146COGFM DIADF 2021 es: "*El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere contratar: LOTE 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA; LOTE 2: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA EL SISTEMA AIRE TIERRA, de conformidad con las especificaciones técnicas del anexo.*"

Que el proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26121 de fecha 28 de abril del 2021 por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($500.000.000,00), Unidad Ejecutora 15-01-02-000; Rubro Presupuestal: C-1502-0100-16 FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM NACIONAL, Recurso 11, expedido por el Jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, así:

RUBRO PRESUPUESTAL				
RUBRO		**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	**VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE**
C-1502-0100-16	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM NACIONAL	11	CGDJ6	500.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**500.000.000,00**

Que el presupuesto oficial TOTAL para el presente proceso se estableció en la suma de $499.999.998,43 **incluido IVA según aplique,** distribuidos de la siguiente manera, por LOTE:

LOTE	**RUBRO PRESUPUESTAL**				**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO**
	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	

LOTE 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA, *de acuerdo con las especificaciones técnicas **RESERVADAS** del ANEXO.*	C-1502-0100-16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS	11	CGDJ6	199.999.998,43
LOTE 2: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA EL SISTEMA AIRE TIERRA, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*		ADQUISICIÓN REPUESTOS			300.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO SEGÚN APLIQUE:					**499.999.998,43**

A continuación, se muestra el presupuesto oficial de cada LOTE y cada uno de sus ítems.

- **LOTE 1 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA".**

El presupuesto oficial para el **LOTE 1 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA"**, podrá ser verificado, solicitándolo mediante mensaje vía SECOP II; previo cumplimiento del "*Perfil requerido para la consulta de las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada"* y previa suscripción de compromiso de confidencialidad.

Lo anterior por cuanto a que esta información es de carácter de reserva, de acuerdo al numeral 2°, artículo 24, de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al artículo 19, de la Ley 1712 de 2014, *"Por Medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Púbica Nacional y se dictan otras disposiciones"*, y el artículo 27 del Decreto 0103 de 2015, *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*.

Perfil requerido para la consulta de las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada: El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, requiere:

1. Mediante mensaje a través del SECOP II: (ver literal C del numeral IV del estudio previo)

Sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, el COGFM se reservará el derecho de suministrar la información requerida

Sin embargo, se informa que se estableció un presupuesto oficial para el proceso de acuerdo con el sondeo de mercado para el **LOTE 1 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA"**, por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($199.999.998,43) IVA incluido según aplique**. La descripción del presupuesto oficial se encuentra incorporada en el Anexo Único Reservado del Estudio Previo y podrán ser consultados vía SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, por contener información de carácter reservado.

- **LOTE 2: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA EL SISTEMA AIRE TIERRA**

BOLSA DE REPUESTOS					**PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO INCLUIDO IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**		
Se dispondrá de una bolsa de repuestos que serán entregados a demanda ya sea en las instalaciones del Departamento Conjunto de Comunicaciones o en el sitio que se disponga en acuerdo con el supervisor del contrato, hasta agotar el monto de la actividad de compra de repuestos.							
ITEM	**Descripción (Bien/Servicio)**	**P/N**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA SEGÚN APLIQUE**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE**
1	GATEX2	30-0900406	1	UNIDAD	54.131.700,00	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	54.131.700,00
2	BG CIF6 01.00	30-0701500	1	UNIDAD	40.395.857,14	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	40.395.857,14
3	BG JIF6 01.00	30-0701701	1	UNIDAD	36.681.428,57	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	36.681.428,57
4	BG DIF6 01.00	30-0701702	1	UNIDAD	35.096.142,86	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	35.096.142,86

5	BG 8PRI 01.00	30-0403000	1	UNIDAD	15.928.071,43	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	15.928.071,43
6	PSU DC/DC +15	20-0002193	1	UNIDAD	13.436.881,71	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	13.436.881,71
7	PSU DC/DC 24/8	20-0002194	1	UNIDAD	14.148.047,83	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	14.148.047,83
8	Component Part Carrier BGT iMCc6 01	30-0403101	1	UNIDAD	1.326.650,40	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	1.326.650,40
9	iRIF2 01.00	30-1000900	1	UNIDAD	14.504.785,71	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	14.504.785,71
10	FAN iFANc 01	30-0702900	1	UNIDAD	2.465.149,25	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	2.465.149,25
11	iPOS2-D	30-0203300	1	UNIDAD	82.911.888,89	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	82.911.888,89
12	Cable de Consola RJ45-USB para GATEX2/ IRIF	N/A	1	UNIDAD	163.636,36	31.090,91	194.727,27
13	Switch CISCO_WS-C2960-24TC-L	WS-C2960-24TC-L	1	UNIDAD	9.453.857,14	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	9.453.857,14
14	2-port T1/E1 Multiflex Trunk Voice/WAN Interface	T1/E1	1	UNIDAD	5.616.000,00	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	5.616.000,00
15	HWIC-2FE Cisco Router High-Speed WAN Interface card	2FE	1	UNIDAD	3.942.432,00	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	3.942.432,00
16	EHWIC-4ESG Four port Ethernet switch interface card	4ESG	1	UNIDAD	2.150.928,00	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	2.150.928,00
17	Cable de Consola RJ45-USB para equipos CISCO	N/A	1	UNIDAD	120.000,00	22.800,00	142.800,00
18	Inversor Modular MODELO No. INV1548 Sabre Lite Series	INV1548	1	UNIDAD	9.535.968,00	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	9.535.968,00
19	Vatímetro Direccional Thrueline de Banda Ancha con Elemento Fijo de 25-1000 MHz, 5-500 Watt	4304A	1	UNIDAD	4.017.857,14	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	4.017.857,14
20	ANTENA AM BANDA AERONÁUTICA RANGO MÍNIMO (118-137 MHz)	N/A	1	UNIDAD	3.471.428,57	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	3.471.428,57
21	SOPORTE DE FIJACIÓN A TORRE (materiales anticorrosivos y resistentes a la salinidad) PARA ANTENA R&S HK012 (TIPO H) CON TORNILLERÍA	N/A	1	UNIDAD	857.142,86	162.857,14	1.020.000,00
22	SOPORTE DE FIJACIÓN A TORRE (materiales anticorrosivos y resistentes a la salinidad) PARA ANTENA TADIRAN AS-1288B (TIPO H) CON TORNILLERÍA.	N/A	1	UNIDAD	857.142,86	162.857,14	1.020.000,00
23	CONECTOR TIPO N HEMBRA PARA CABLE HELIAX 7/8 MARCA ANDREW	N/A	1	UNIDAD	100.000,00	19.000,00	119.000,00
24	CONECTOR BNC MACHO PARA CABLE RG8	N/A	1	UNIDAD	61.714,29	11.725,72	73.440,01
25	RADIO TRANSCEIVER VHF AM 112 – 156 MHz AERONÁUTICO	SapphireT6-TRV	1	UNIDAD	50.162.142,86	EXENTO O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN SU ORIGEN ART 477 Y 428	50.162.142,86

NOTA 1: Los valores unitarios con IVA incluido, exento o excluidos de IVA según aplique y según su origen, aplican únicamente para efectos de evaluación *(para cada ítem)* y ponderación (*a nivel de total*) de la propuesta económica, ya que el valor del contrato para el LOTE 2 ascenderá hasta la suma de $300.000.000,00.

NOTA 2: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en

cuenta lo siguiente:

a. En la pregunta No. 4.2.1 del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta OBLIGATORIA el valor de $300.000.000,00 incluido IVA según aplique, ya que el contrato a celebrar para el LOTE 2 se adjudicará por este valor; ***cuenta para adjudicación.***

b. Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

c. No se podrá sobrepasar el valor (precio) unitario de referencia, sin IVA o IVA incluido según aplique por ítem.

d. Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos sin IVA o IVA incluido según aplique por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

e. En caso de sobrepasar el valor (precio) unitario de referencia sin IVA o IVA incluido según aplique de cualquiera de los ítems; o en caso de que el valor (precio) ofrecido sin IVA o IVA incluido según aplique de cualquiera de los ítems sea cero (o), blanco o vacío, se incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO

f. Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los items exigidos en ningún caso el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia sin IVA, ni tampoco el precio unitario IVA incluido según aplique; de sobrepasar alguno de ellos, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 3: Los bienes a adquirir en cada uno de los ítems pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos

NOTA 4: Aplicabilidad del IVA para el presente proceso contractual:

Que teniendo la procedencia de los bienes se dará el siguiente trato tributario:

EXENTOS DE IVA (PRODUCCIÓN NACIONAL)

De conformidad con el artículo 477 del estatuto tributario estarán EXENTOS DE IVA (gravados a tarifa 0), los elementos de la presente contratación de conformidad con lo siguiente:

Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

...3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

k) Equipos de detección aérea, de superficie y submarina sus accesorios, repuestos, equipos de sintonía y calibración
n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

EXCLUIDOS DE IVA (NO CAUSAN IVA)

De conformidad con el artículo 428 del estatuto tributario estarán EXCLUIDOS DE IVA los elementos de la presente contratación de conformidad con lo siguiente:

Art. 428. Importaciones que no causan impuesto.

d. Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional.

Cabe aclarar que la aplicabilidad de lo que se define como material de guerra o reservado está contemplado en el decreto 695 de 1983, Por el cual se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

En el cual se encuentran contemplados los siguientes:

11. Equipos de detección aérea, de superficie y submarina sus accesorios, repuestos, equipos de sintonía y calibración.
14. Equipos y demás implementos de comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Lo anterior se encuentra analizado detalladamente por la Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina, en el OFICIO Nº 000309 05-01-2018 de la DIAN,

De lo cual se extrae lo siguiente:

> *"En consecuencia si los bienes de las subpartidas arancelarias números 87.10.00.00.00 y 84.24.10.00.00 son de uso privativo pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en la forma descrita, estarán excluidos del impuesto sobre las ventas cuando sean importados o serán exentos del mismo impuesto en la medida en que sean fabricados o producidos por la industria nacional."*

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día 20 de mayo de 2021 y hasta el 27 de mayo de 2021, en la plataforma del SECOP II.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presento observaciones la sociedad SMART ECOPOWER S.A.S, las cuales fueron contestadas mediante Formulario 01 del 03 de junio de 2021, el cual es presentado ante el comité para aprobación y posterior publicación.

Que con ocasión de las observaciones presentadas, realizaron algunos ajustes al Estudio Previo lo cual se verá reflejado con la publicación del Pliego de Condiciones definitivo.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron manifestaciones de interés de limitar a MIPYMES, por lo que la presente convocatoria será abierta y podrá presentarse cualquier persona natural o jurídica, toda vez que no se cumplieron los requisitos establecidos en el mencionado artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, el cual relacionamos a continuación:

Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 03 de junio de 2021 a las 19:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 03 de junio de 2021 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Asignación de Riesgos	Fecha: 08 de junio de 2021 Hora: 09:00 AM Se realizara a solicitud de los interesados, para lo cual deberán solicitarla por medio de mensaje en la plataforma del SECOP II.
Manifestación de interés	Fecha: 08 de junio de 2021 hasta las 16:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 09 de junio de 2021 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 16 de junio de 2021 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 16 de junio de 2021 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 17 de junio de 2021 a las 14:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 17 de junio de 2021 a las 14:03.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: **17 de junio de 2021 a las 14:06.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 23 de junio de 2021 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 28 de junio de 2021 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 06 de julio de 2021 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Firma del contrato	Fecha: 08 de julio de 2021
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 12 de julio de 2021 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 146COGFM DIADF 2021, cuyo objeto es: "*contratar: LOTE 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA; LOTE 2: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA EL SISTEMA AIRE TIERRA, de conformidad con las especificaciones técnicas del anexo*".

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 146COGFM DIADF 2021 se llevará a cabo el día TRES (03) DE JUNIO DE 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo MY JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA
Jefe Área de Contratación

Elaboró: PS. JONNATAN PUERTO GARCIA
Área de Contratación COGFM